

Asamblea Nacional y sociedad civil: una alianza necesaria



Tiempo de lectura: 5 min.

Vie, 04/11/2016 - 20:26

El 6 de diciembre de 2015, por primera vez desde 1999, los venezolanos lograron, con la participación electoral, legitimar una Asamblea Nacional plural y con mayoría calificada a favor de la Unidad. A través del voto, se logró recuperar la Asamblea Nacional como espacio para el debate de los asuntos públicos y de los problemas políticos del país.

Desde su instalación formal, en enero de 2016, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial se han encargado de entorpecer la función parlamentaria y los diputados, conscientes de su responsabilidad, han resistido con firmeza. La insistencia del Gobierno y del Tribunal Supremo de Justicia en desconocer la existencia de la Asamblea Nacional, la han llevado a debatir y aprobar tres acuerdos políticos de gran importancia y valor histórico.

El 13 de octubre de 2016, se aprobó un primer Acuerdo sobre la Defensa de la Democracia y la Constitución, a través del cual la Asamblea Nacional formalmente desconoce la autoridad y vigencia de los actos del Poder Ejecutivo y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que contraríen los valores, principios y garantías democráticos y lesionen las derechos fundamentales.

Unos días después, el 23 de octubre, luego de un importante debate político y con presencia de los diputados del oficialismo, se aprobó un segundo Acuerdo a través del cual la Asamblea Nacional denunció la ruptura del orden constitucional y un golpe de estado continuado de Nicolás Maduro contra la Constitución y el Pueblo.

Finalmente, el 25 de octubre, un nuevo Acuerdo anuncia el inicio del procedimiento de declaratoria de Responsabilidad Política del Presidente de la República y decide citarlo para que acuda a la Asamblea Nacional y exponga sobre su responsabilidad ante las graves violaciones a la Constitución, los Derechos Humanos y la Democracia.

En el contenido de esos tres acuerdos, la Asamblea Nacional reconoció la existencia de la sociedad civil como actor en ese proceso político que se ha activado en defensa de la Constitución y de la Democracia en Venezuela. En tal sentido, en el acuerdo aprobado el 13 de octubre, está la encomienda a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional a liderar un proceso de consulta y organización de la sociedad venezolana para la defensa de la Constitución, la Democracia y el Voto.

En el acuerdo del 23 de octubre, la Asamblea Nacional decide convocar al pueblo a defender de manera activa, constante y valiente la Constitución, la democracia y el estado de derecho hasta lograr la restitución del orden constitucional.

Por último, en el acuerdo del 25 de octubre, la Asamblea se declaró en Sesión Permanente de consulta popular, por medio de la plenaria y sus Comisiones Permanentes, en la sede del Parlamento y en las comunidades, para determinar junto al Pueblo, en asambleas de ciudadanos, movilizaciones y diversas otras formas

de deliberación y manifestación pública, las decisiones posteriores que deban adoptarse ante la ruptura constitucional.

¿Cómo se instrumenta esa participación ciudadana en estos momentos? La respuesta a esa inquietud representa un desafío, un reto y una necesidad. En Baruta hay una experiencia ciudadana interesante que algunas luces podría dar en ese sentido, sin duda no es la única, hay muchas otras experiencias, pero en este caso, quien escribe es testigo directo.

E; pasado 25 de octubre la Red de Organizaciones Vecinales de Baruta (RedOrgBaruta), impulsó con éxito una Asamblea para analizar, debatir y divulgar el contenido del acuerdo político del 25 de octubre y en ese ejercicio cívico, vecinos de Baruta y El Hatillo presentes en esa convocatoria se comprometieron a acompañar a la Asamblea Nacional en el complejo proceso de restituir el orden constitucional.

RedOrgBaruta es un movimiento vecinal que viene operando en el municipio Baruta y cuya misión persigue reivindicar la participación ciudadana en los asuntos públicos para lograr mayor inclusión social posible en el debate público y en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, estatales y municipales.

La recolección de desechos sólidos, el problema urbano que generan las invasiones, la crisis en la prestación del servicio de agua, entre otros temas, han ocupado la agenda vecinal de la RedOrgBaruta en los últimos 2 años con resultados tangibles y concretos.

RedOrgBaruta, a lo largo del año 2016, también ha dedicado tiempo en su agenda para desarrollar acciones concretas de acompañamiento a la Asamblea Nacional y en cada oportunidad, el debate plural ha logrado identificar consensos necesarios para que los vecinos organizados puedan fijar posición ciudadana sobre las amenazas que atentan contra la función parlamentaria de la Asamblea Nacional.

En este sentido, el 2 de marzo de 2016, RedOrgBaruta aprobó una Declaración pública en rechazo a la Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) del 1 de marzo de 2016 que limitó las funciones contraloras de la Asamblea Nacional. Luego, el 27 de abril de 2016, como respuesta a las tensiones generadas entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, RedOrgBaruta aprobó un documento titulado: Declaración Ciudadana en defensa de la Voluntad del Pueblo, en cuyo contenido se reiteró el respaldo a la Asamblea Nacional y de manera expresa, se acordó desconocer a la Sala Constitucional como único interprete de la

Constitución.

Un nuevo ejercicio ciudadano se logró realizar el 19 de octubre, cuando con la presencia de más de 100 vecinos en Asamblea de Ciudadanos, se aprobó de manera unánime otro documento, titulado Declaración: Baruta dice NO al TSJ y respalda a la Asamblea Nacional, cuyo contenido fue respaldar y divulgar el Acuerdo en defensa de la Democracia y la Constitución aprobado por la Asamblea Nacional el 13 de octubre de 2016.

La Declaración de la RedOrgBaruta de abril 2016 fue entregada formalmente a la Asamblea Nacional e incluso al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y en el caso de la Declaración del 19 de octubre, la misma fue entregada al Diputado Juan Andrés Mejías, electo en el 2015 por ese circuito.

Desde la experiencia de RedOrgBaruta, se puede afirmar que en estos momentos difíciles, la sociedad civil organizada es la mejor aliada del Parlamento para la tarea de divulgación y análisis con vecinos y otros actores locales, de los acuerdos y decisiones que adopte la Asamblea Nacional en los próximos días a los fines de respaldarlas, comprenderlas y en consecuencia legitimarlas.

La existencia de al menos un diputado de la unidad en cada entidad federal, así como también, las facilidades que otorga el uso adecuado de la tecnología, permite crear vínculos naturales entre electores y elegidos, a los fines de generar canales de comunicación efectivos que faciliten a la Asamblea Nacional impulsar esas consultas populares a que hace mención en los acuerdos aprobados.

Los vecinos de Baruta, organizados en Red, han venido, a su manera, acompañando a la Asamblea Nacional durante este año 2016 y en esa Asamblea de divulgación y análisis del acuerdo del 25 de octubre, quedó en evidencia la necesidad de comprender su alcance y aclarar las expectativas creadas.

La sociedad civil debe hacer el mejor esfuerzo para organizarse, planificar y diseñar acciones para defender la Asamblea Nacional, no puede limitarse a lineamientos nacionales, debe atenderlos, pero debe asumir su independencia y libertad de asociación para que desde sus comunidades promuevan la defensa de la Asamblea Nacional; hacerlo, es reivindicar nuestro voto, nuestra cualidad de ciudadanos y es garantizar que la hoja de ruta institucional y constitucional pueda lograr los resultados esperados: restituir el orden democrático y reencontrarnos con la Democracia.

Artículo escrito para POLITIKA UCAB. 28 de octubre de 2016

<https://politikaucab.net/2016/10/28/asamblea-nacional-y-sociedad-civil-u...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)